



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00934188-UNC-ME#FCQ- Pago LAO no gozada 2023 Dra. Agnese

---

VISTO:

La nota presentada a orden 3 por la Dra. Alicia Mariel AGNESE, quien fuera docente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, mediante la cual solicita se le abone el pago de los días proporcionales de vacaciones no usufructuadas, correspondiente al año 2023.

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Agnese presentó la renuncia definitiva para acogerse a la jubilación como docente investigadora a partir del 01-03-2024;

El informe emitido por el Departamento de Personal de la Facultad a orden 15;

El informe emitido por la Dirección de Control de Licencias y Antigüedad de la Dirección General de Personal de la SGI a orden 38;

El dictamen expedido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos a orden 47;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer el pago correspondiente a 17 (diecisiete) días de licencia anual reglamentaria año 2023 no gozada, hasta la fecha de su renuncia al cargo de Profesora Adjunta (DE) -código 109- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Dra. Alicia Mariel AGNESE (Legajo 23.804).-

Artículo 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

